



Convocatoria “Germinación de Proyectos estudiantiles de Extensión Universitaria de FCS”

Año 2019

Unidad de Extensión y Actividades en el Medio
Facultad de Ciencias Sociales

La Unidad de Extensión y Actividades en el Medio de la Facultad de Ciencias Sociales convoca a presentar proyectos estudiantiles de extensión universitaria a desarrollarse en el año 2019.

Fundamentación

Esta convocatoria promueve proyectos de extensión universitaria impulsados por estudiantes de Facultad de Ciencias Sociales (FCS). Se busca favorecer la generación de iniciativas y su incorporación en los procesos formativos de los estudiantes, considerando la dimensión pedagógica de la extensión.

Desde FCS se entiende la extensión como la función a través de la cual se implementan actividades con soporte institucional, que se realizan en el medio, en interacción con el resto de la sociedad mediante prácticas presenciales. Dichas actividades deben aspirar a cumplir con los criterios de pertinencia social, bidireccionalidad, autogestión, integralidad de funciones universitarias e interacción efectiva con actores sociales no universitarios. Se parte del supuesto de que las experiencias de extensión promueven el aprendizaje por problemas, la reflexión teórico-metodológica, el intercambio de saberes, la autonomía de los estudiantes y la integración de funciones universitarias, promoviendo la participación activa de los estudiantes en el desarrollo y construcción del rol social de la universidad.

La propuesta está orientada a identificar y consolidar equipos de trabajo existentes y estimular la generación de nuevas propuestas promoviendo la transformación de ideas y demandas en proyectos de extensión.

Asimismo, se busca impulsar que los equipos y propuestas ya consolidadas concursen en otros llamados de FCS y de la Udelar, como por ejemplo: “Actividades en el Medio”, “Proyectos Estudiantiles de SCEAM”, “PAIEs”, etc.

Objetivos

General

1. Estimular la realización de prácticas de extensión por parte de estudiantes de la FCS y promover su posterior curricularización.

Específicos

1. Identificar y conocer experiencias estudiantiles de extensión y actividades en el



medio existentes en FCS.

2. Impulsar el desarrollo de nuevas experiencias de extensión, realizadas por estudiantes de FCS.
3. Brindar apoyo económico y acompañamiento formativo a los equipos que sean seleccionados.
4. Promover la creditización de las experiencias.

Características de la propuesta

Se apoyarán tanto proyectos existentes como nuevas iniciativas. En el caso de los proyectos en desarrollo se buscará brindar un mayor respaldo institucional a través del acompañamiento docente en la planificación y reflexión sobre las prácticas, y facilidades para la realización de las acciones previstas, buscando profundizar el proceso con los actores sociales. Asimismo, se busca estimular la conformación de equipos que a partir de una iniciativa puedan trabajar en la construcción de la demanda, la elaboración y realización de un proyecto en conjunto con actores sociales.

La propuesta brinda **apoyo económico en gastos e inversiones** (se podrán cubrir gastos de transporte, alimentación y materiales para el desarrollo de actividades o encuentros).

Asimismo se apoyará a través de la **orientación docente**. Para ello, cada propuesta debe elegir un docente orientador grado 2 o mayor de FCS, quien deberá aceptar dicho rol y será el referente académico de los estudiantes (apoyo teórico-metodológico)¹.

Se contará con **acompañamiento institucional** de la Unidad de Extensión para la presentación a la convocatoria (actividades de formación para la elaboración del proyecto, orientación sobre recursos disponibles en la Udelar) y para su ejecución (a nivel formativo, y de gestión).

¿Quiénes pueden postularse?

Pueden postularse a esta convocatoria equipos de estudiantes activos de la FCS. Se entiende por estudiante activo aquel que esté cursando al menos una materia, haya aprobado una materia en los últimos dos años o se encuentre elaborando su trabajo final de grado.

El equipo podrá integrar estudiantes de otros servicios de la Udelar, siempre que no supere la cantidad de estudiantes de FCS. Se valorará la conformación de equipos interdisciplinarios. De igual modo, podrá estar integrado por actores no universitarios.

Cada equipo designará un estudiante que actuará como referente ante la FCS y la Unidad de Extensión.

¹ Para dar cumplimiento a dicho rol se propone una dinámica de encuentros quincenales o mensuales a definir con el docente.



En la evaluación serán priorizadas las nuevas iniciativas frente a aquellas que fueron financiadas en oportunidades anteriores por la misma convocatoria.

Duración

La propuesta deberá ser ejecutada durante el año 2019. La rendición de gastos se podrá realizar hasta el mes de noviembre del corriente año. El informe de evaluación tendrá plazo para ser entregado hasta febrero de 2020.

Financiación

La convocatoria dispone de \$80.000 a ejecutarse en el año 2019. Cada proyecto puede solicitar un máximo de \$16.000 a ejecutarse en el rubro gastos e inversiones². No se financiarán sueldos.

En caso de que el proyecto requiera un presupuesto superior al monto previsto por la convocatoria, la comisión podrá evaluar la posibilidad de otorgar una partida extra al proyecto. En este caso debe indicarse el monto y destino requerido en el ítem correspondiente al presupuesto, fundamentando dicha ampliación³.

Etapas del proyecto

Postulación

Al momento de la postulación a la convocatoria se debe presentar una propuesta a iniciativa del equipo que la llevará adelante, con el aval del docente orientador (Grado 2 o superior de la FCS). (Ver formulario de postulación)

Deberán presentar:

- Formulario de postulación
- Datos básicos de cada uno de los integrantes del equipo que presenta la propuesta. (1 carilla - ver modelo)
- Constancia que acredite la condición de estudiante activo de los estudiantes universitarios integrantes del equipo (escolaridad o certificado de estudiante regular).
- Aval de la(s) institución(es) u organización(es) no universitarias involucradas en el proyecto, en caso que corresponda⁴.
- Carta de docente orientador (ver modelo).

² El rubro gastos incluye materiales o bienes fungibles (Por ejemplo, transporte, alimentación) e inversiones incluye bienes cuya duración supere un año (con la excepción de pendrive y materiales de recreación). Dichos bienes deberán permanecer en la FCS una vez finalizado el proyecto.

³ Esta excepción se orienta a considerar proyectos que se desarrollen en el interior del país que requieran un mayor presupuesto de transporte u otros gastos excepcionales.

⁴ Si al momento del cierre de la convocatoria los avales se encuentran en trámite, se deberá informar a la Unidad de Extensión, contando con 15 días extra para la presentación de los mismos.



Para la elaboración de la propuesta se dispone de la bibliografía incluida en el programa del Curso “Extensión Universitaria” disponible en <http://cienciassociales.edu.uy/extension/>.

Ejecución y orientación durante el proceso

Durante la ejecución del proyecto el equipo de trabajo contará con el acompañamiento del docente orientador. Para desempeñarse como tal deberá ser Asistente (grado 2) o superior de la FCS. Cada docente podrá ser postulado como orientador de un máximo de dos equipos. El docente deberá asimismo evaluar el informe final elaborado por el equipo de estudiantes.

Los equipos financiados contarán con el apoyo y acompañamiento de la UEAM. Para esto la Unidad propone tres instancias de formación e intercambio: la primera al inicio del proceso para orientar en aspectos básicos de su ejecución, la segunda a la mitad del desarrollo del proyecto para profundizar en aspectos relativos a la extensión desde las experiencias concretas; y una tercera instancia para trabajar colectivamente el proceso de evaluación. La participación en estas instancias de trabajo es obligatoria para los equipos.

Cierre del proceso y evaluación

Al finalizar la ejecución del proyecto los equipos deberán presentar a la UEAM un informe de evaluación grupal. Las pautas serán asignadas oportunamente por la UEAM. El informe deberá contar con el aval del docente orientador.

Plazo para la presentación de los proyectos

La convocatoria permanecerá abierta por 30 días luego de su aprobación por el Consejo. El formulario de postulación y la documentación solicitada deberá ser enviada por correo electrónico (uextension@cienciassociales.edu.uy) hasta las 23:59 del día de cierre. Con el asunto: “Germinación P.E 2019”. No se recibirán postulaciones fuera del plazo estipulado.

Evaluación y selección de los proyectos

Las propuestas serán evaluadas por una comisión asesora de FCS que estará conformada por Diego Hernández, Diego Sempol y Valeria Grabino como miembros titulares; Mariángeles Caneiro como miembro alterno de integración automática.

Las propuestas que cumplan con la documentación y requisitos formales solicitados en las bases, serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se anexan a continuación. Se creará un orden de prelación de acuerdo a la puntuación designada por la comisión asesora, que será aprobado por el consejo de la FCS. Complementariamente la comisión asesora realizará una devolución cualitativa de la evaluación realizada, que será entregada a los referentes de los proyectos.

En la evaluación serán priorizadas las nuevas iniciativas frente a aquellas que fueron financiadas en oportunidades anteriores por la misma convocatoria.



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY

El resultado de la convocatoria será informado a los referentes de los proyectos por la Unidad de Extensión de FCS.

Creditización

Las propuestas podrán ser creditizadas mediante la propuesta de “Creditización de prácticas estudiantiles de extensión, investigación y actividades en el medio” siempre que se respeten los términos establecidos en dicha propuesta (Disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/extension/creditizacion-de-practicas-estudiantiles-de-extensio> n/).



Criterios para la evaluación de las propuestas.

1. Tipo de propuesta:

1.1 Número de veces que fue financiada en el marco de esta convocatoria (¿Se trata de una nueva propuesta o la continuidad de un proyecto ya financiado?)

2. Pertinencia:

2.1 Respecto a los criterios a los que aspira la definición de extensión de FCS (¿La propuesta aspira a cumplir con los criterios de pertinencia social, bidireccionalidad, autogestión, integralidad de funciones universitarias e interacción efectiva con actores sociales no universitarios?)

2.2 Articulación de la propuesta con organizaciones y/o actores sociales, claridad del acuerdo de trabajo. (¿Se vincula con organizaciones y/o actores sociales? ¿Cuántos actores u organizaciones?, ¿Es claro el acuerdo de trabajo?)

2.3 Vinculación entre la realización del proyecto y la formación del estudiante de ciencias sociales. (¿Cuál es el aporte de la realización del proyecto a la formación del estudiante? ¿Cuál es el aporte a la organización o actor social?)

2.4 Articulación con espacios universitarios o disciplinas. (¿Articula con distintos espacios universitarios y/o disciplinas?)

3. Consistencia y viabilidad:

3.1 Claridad en la fundamentación del problema (¿Se describe de forma precisa el problema a abordar?, ¿Se utiliza bibliografía pertinente?)

3.2 Coherencia Interna de la propuesta. (¿La estrategia de trabajo se adecúa al problema planteado y al cumplimiento de los objetivos?)

3.3 Relación entre tiempo y recursos disponibles, vínculos y acuerdos de trabajo con la población que participará del proyecto. (¿El proyecto es viable? ¿Existe concordancia entre los objetivos que se proponen, las actividades y el cronograma previsto para su ejecución?)